



# BOLETÍN

DE LA

## CÁMARA OFICIAL DE LA PROPIEDAD URBANA

DE LA PROVINCIA DE GERONA

PUBLICACIÓN BIMENSUAL

Redacción y Administración: Calle Ciudadanos, núm. 12, pral. — Teléfono núm. 288

*C*on espontánea y sincera manifestación de entusiasmo se adhiere esta Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de esta Provincia, al merecido y justo homenaje, que por laudable iniciativa del "Ateneo de Gerona" tributa el pueblo de Gerona a su preclaro hijo el M.ltre. Sr. D. Narciso Xifra y Masmitjà, Ingeniero Industrial y Catedrático del Instituto, cuya vida con incansable actividad ha dedicado siempre al trabajo, propagando en vanguardia las más grandes manifestaciones del progreso y de la ciencia, hombre estudioso, de esclarecida inteligencia y de distinguido y agradable trato.

Esta Cámara desde su fundación se ha visto honrada con que figurase entre sus componentes persona de tan relevantes cualidades, pues formó parte de la Cámara y Junta de Gobierno desde que se creó hasta primeros del año 1929 en que fundándose en su avanzada edad y quebrantada salud presentó la dimisión del cargo, que la Cámara en sesión de 29 de enero de dicho año tuvo que admitirla por ser de justicia, no obstante con el afán de no perder tan valioso componente y al mismo tiempo dignísimo y querido compañero, acordó en la misma sesión, nombrarle Vocal cooperador, cargo con el que figura en esta Corporación, la cual le rinde ahora el más entusiasta homenaje de respeto y admiración.

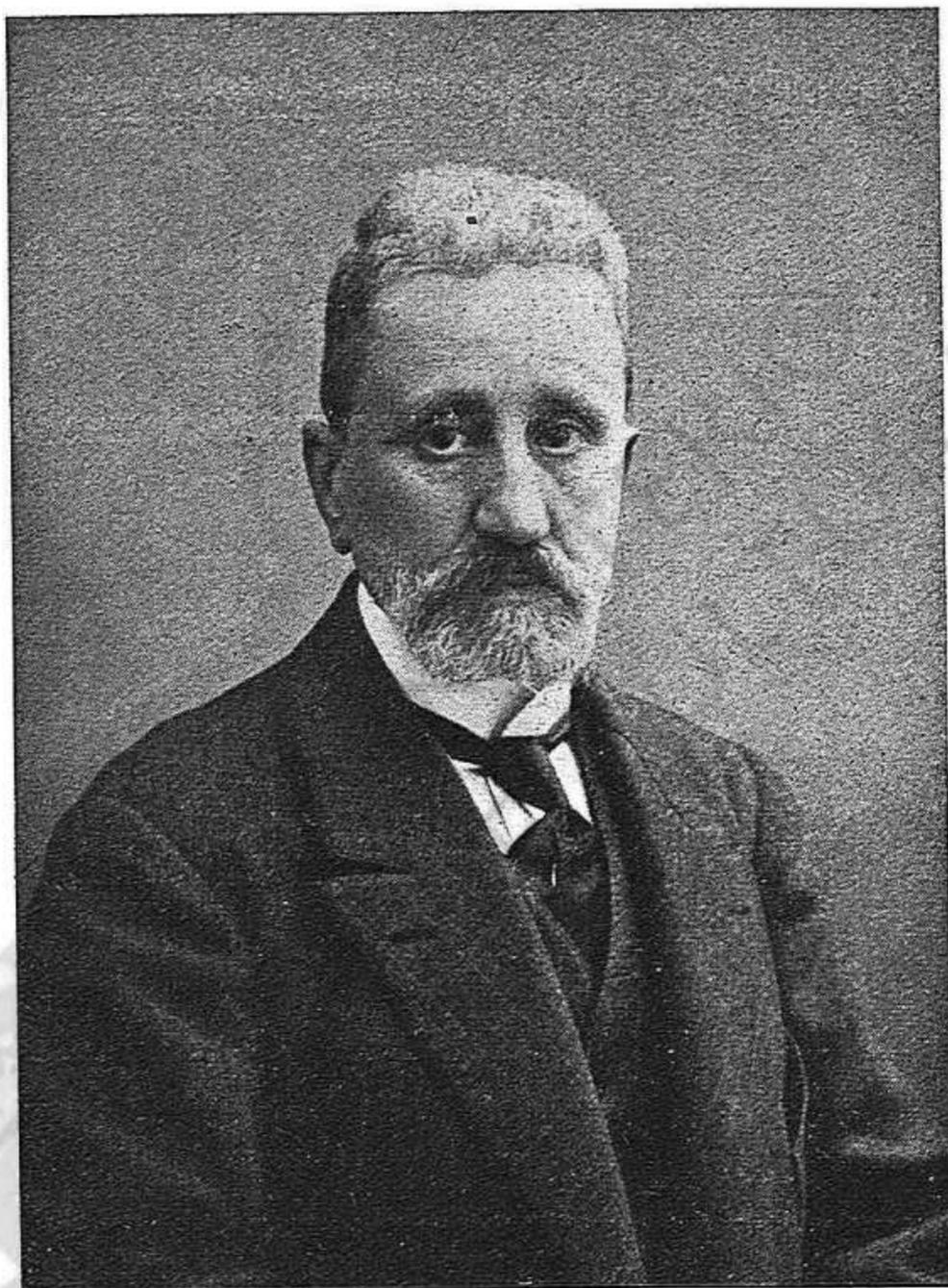
La Cámara.

## D. NARCISO XIFRA MASMITJA

D. Narciso Xifra nació en el año 1848 y al obtener el título de Ingeniero Industrial, en sus dos especialidades de mecánica y de química que en aquella época se estudiaban, entró como Ingeniero en los talleres de la casa «Planas de Gerona», en la cual durante sus estudios de la carrera había trabajado como delineante y de donde salió con motivo de unas discusiones que tuvo con el Sr. Planas por negarse éste a dar a un fabricante de cemento, padre del actual Sr. Pérez Xifra, el agua que se disputaba en tiempo de estiage. La eterna historia de la Acequia Monar que según parece está en la actualidad en vías de solución con la unificación de los aprovechamientos de esta Acequia de Gerona. Entonces ocupó el cargo de Ingeniero fiel contraste de pesas y medidas de la Provincia de Gerona, teniendo una oficina en el Convento de Santa Clara, hoy desaparecido, cargo que dejó para una cátedra auxiliar del Instituto de Barcelona al crearse el Cuerpo de Auxiliares y en vista de que dicho Sr. Xifra, a parte de cumplir su misión en la Cátedra, se dedicaba al levantamiento de planos de instalaciones industriales para presentarlos a la aprobación del Ayuntamiento de Barcelona, el Ingeniero Jefe de aquel Ayuntamiento, señor Sintas, le propuso entrar a la casa Dalmau que necesitaba un Ingeniero, entrado en dicha casa y habiéndose puesto de acuerdo en seguida los señores Xifra y Dalmau establecieron en la Rambla de Canaletas n.º 10 una importante Central Eléctrica, la primera de España, donde se instalaron cuatro motores de gas de 50 caballos cada uno, que movían otras tantas máquinas Gram, de 200 volts y 200 amperes, distribuyéndose desde allí energía a diferentes establecimientos de Barcelona.

«La Maquinista Terrestre y Marítima» es la primera fábrica que da generoso y patriótico acogimiento a la luz eléctrica, estableciendo por vía de prueba un foco arco voltaico en el año 1875, cuya instalación realizó el Sr. Xifra.

En el año 1876 es la fábrica del Sr. Buxeda, de Sabadell que instala arcos, siguiéndole en 1877 la grandiosa fábrica de tejidos de los señores Dalmau y Tolrá que instala un arco, «La Cooperativa Mataronense» que instala dos. En este mismo año instaló el Sr. Xifra entre Gerona y Barcelona un teléfono que fué el primero que funcionó en España, instalando más tarde la primera red telefónica de Barcelona.



*Don Narciso Xifra Masmitjà*

MINISTERIO  
DE CULTURA



Mientras el Estado mandaba una Comisión técnica para que se cerciorase de la verdad del descubrimiento del teléfono por Gram Bell, el señor Xifra los construía ya en Barcelona.

En un artículo de «El Correo Topográfico» correspondiente al día 1.º de Enero de 1878 se describen los ensayos del teléfono efectuados por el Sr. Xifra entre Gerona y Barcelona primero y en el Instituto de Gerona después, que fueron la causa de la destitución de los Jefes del servicio telegráfico de Gerona y Barcelona, por haber prestado su colaboración.

Aquí vemos ya empezadas las relaciones del Sr. Xifra con el glorioso Instituto de Gerona con el que más tarde había de vincular sus actividades.

Prosiguiendo esta serie de intalaciones, coloca en el año 1878 dos focos en la fábrica de los Sres Sauques de Sta. Eugenia de Ter y en 1879 tres en la de los Sres. Sert y Hermanos, encargándosele en este mismo año una instalación de prueba en las minas de Mieras.

Después de esta fecha, se transforma en 1881 la casa Dalmau en la importante «Sociedad Española de Electricidad» de la que fué nombrado Ingeniero Jefe D. Narciso Xifra, teniendo a sus inmediatas órdenes a los notables Ingenieros Sres. Puig y Moré, Soucheirón, Planas y al electricista Sr. Casas, adquiriendo una importancia tal como es de ver de los calurosos elogios que de ella hizo en la revista técnica de aquella época, «La Electricidad» dirigida por el gran Ingeniero y Profesor de Electricidad D. Francisco de P. Rojas, el Jefe de la redacción de la Revista «L'Électricité», C. W. Fourguhar, cuyos elogios sorprendieron a los técnicos de aquellos tiempos acostumbrados como estaban a ser tratados con displicencia por los extranjeros.

Puesta la nueva Sociedad en plan de trabajo y siempre bajo la dirección del Sr. Xifra, se ampliaron las instalaciones mencionadas, se instalan 15 lámparas de arco en el Paseo de Colón de Barcelona, 2 lámparas Gram en la casa del Sr. Conejos de Valencia, en Noviembre de 1882 y en 7 de Enero de 1883 se ilumina la Plaza de la Constitución y calle del Segural de Sueca, con lámparas de arco y 7 de incandescencia; instala también dicha Sociedad la iluminación en Cuba, en Filipinas, en Buenos Aires, y en Zaragoza, se electrifican los cafés «Iberia», «Ambos Mundos» y «París», y también el establecimiento del Sr. Redón y Hermano, donde se hace una pequeña aplicación de transmisión de fuerza motriz.

En el mes de Febrero de 1883 que causa gran sensación el que Marcelo Duprez, en la Exposición de Munich, ha transmitido una fuerza de medio caballo por un hilo telegráfico de 4 milímetros de diámetro a una distancia de 57 kilómetros, con un rendimiento de 60 %.

No se había llegado aun a la predicción bíblica de hacer pasar un ca-

mello por el ojo de una aguja, pero no se había de tardar en hacer pasar muchos miles de caballos. El Sr. Xifra después de haber realizado en buen número otras instalaciones, entre ellas, las del «Siglo», «Centro de Unión Mercantil», «Ateneo de Barcelona», «Godó Hnos.», «El Pelayo», «Exposición Agrícola de Valencia», «Arsenal de Cartagena» y de establecer dos arcos en la Plaza de la Constitución y otros dos en la de Cataluña de Barcelona, en Octubre de 1883, bajo la dirección del propio señor Duprez, realiza la transmisión de una fuerza de 8 caballos desde la fábrica de los Sres. Perellada Flaquer y C.<sup>a</sup> hasta la finca de recreo del Sr. Güell.

En esta misma época, el Ayuntamiento de Tarragona hace un ensayo de iluminación durante las ferias de Sta. Tecla y lo mismo hace la ciudad de Reus, instalando 10 arcos y un potente reflector.

En este mismo año el Sr. Xifra instala en la Central del Molino de esta ciudad, una máquina «Gramme» de 15 amperes y 300 volts apropiada para los 5 arcos que iluminaban la Pl. de la Constitución y Ramblas y presenta además un proyecto de iluminación total de la ciudad.

Después de realizar otras varias instalaciones entre ellas la de «El Bolsín Catalán», encargose de la colocación de dos arcos voltáicos en el Teatro Principal junto con treinta lámparas de incandescencia, para los efectos de luz del escenario, en la representación de la obra de espectáculo «La redoma encantada». El Siglo hace su total iluminación que se inaugura el día de Reyes, después de muchas dificultades que pudieron ser resueltas gracias a los conocimientos y actividad del Sr. Xifra. Siguen otros establecimientos, como el teatro «El Circo» y «El Casino Mercantil» y el día 15 de Abril fué encargado el Sr. Xifra por el Ministerio de Marina de dotar de luz eléctrica los barcos de guerra de desplace mayor de 6.000 toneladas. Un buque de la escuadra «El Numancia» fué a buscar al Sr. Xifra a Barcelona para trasladarlo a Cartagena y como un soberano, —el rey de la luz eléctrica— otro buque lo vuelve a Barcelona. Decían los marinos que era el primer hombre civil que había viajado en buque de guerra.

Siguen las instalaciones realizadas por el Sr. Xifra, siendo el primer Teatro que emplea, para la iluminación de su local, la electricidad, el que con el nombre de «Ribas» se construyó en la Pl. de Cataluña, siguiéndole después el «Novedades», electrificándose también las minas de Rio Tinto y «El Aguila» de Barcelona y el día 14 de Diciembre de este año instala cincuenta arcos en la Rambla de Barcelona.

En esta época el genio observador del Sr. Xifra hace importantes reformas en los dinamos y en las lámparas de arco.

Del conmutador automático inventado por el señor Xifra existe una completa descripción en un importante tratado francés de electricidad de

aquella época del experto electricista don Hipólito Fontain, denominado «Eclairage a l'Electricité», cuya descripción termina con las siguientes laudatorias palabras: «Este pequeño dispositivo da excelentes resultados y es debido a Mr. Xifra, ex-Ingeniero de la Sociedad Española de Electricidad. Lo publicamos con preferencia a los que Mr. Gramme ha adoptado con el mismo objeto porque el del señor Xifra es más sencillo y de toda eficacia. Se nos presenta tan raramente la ocasión de describir un perfeccionamiento en los aparatos Gramme realizados sin el concurso del inventor, que por eso describimos con placer este que se nos presenta».

Mientras la sociedad «La Matritense», nacida de la propia «Sociedad Española de Electricidad», electrificaba una gran parte de la iluminación de Madrid, el señor Xifra estaba haciendo pruebas para aumentar la distancia del transporte de energía, llegando, en 1.º Mayo de 1885, hasta el paseo de Gracia por una parte y por otra a la calle de la Princesa, instalando 48 lámparas en el «Café Oriente».

En el mes de Mayo de este año que el Embajador francés dirige una nota al Gobierno Español, preguntándoles la conveniencia internacional de si España estaba dispuesta a entrar en las unidades eléctricas fijadas por el Consejo de París y en el próximo Julio aparece el primer Real Decreto dictando normas para la concesión de instalaciones eléctricas y con ellas se inauguró la instalación eléctrica del gran teatro «del Liceo» ejecutada bajo la dirección del señor Xifra.

En los talleres que dirigía el señor Xifra se hacían cinco cuartos de jornal y aún le quedaba tiempo para enseñar a leer y escribir a algunos obreros y a otros amaestrarlos en la técnica de su oficio, con lo cual demostró su gran vocación para la enseñanza.

El cansancio que debió producir al señor Xifra aquella incruenta lucha con los hombres y con las leyes físicas, hizo, sin duda, que más tarde abandonara aquellas actividades para dedicarse a la enseñanza, donde lo hemos conocido varias generaciones en su metódica exposición de la matemática en el Instituto de Gerona.

Debemos añadir que el señor Xifra fué nombrado Vicepresidente del Jurado que en la Exposición Universal de Barcelona, del año 1888, debía otorgar los premios a los industriales opositores, por lo que fué condecorado con la encomienda de Isabel la Católica.

Dos anécdotas que retratan su temperamento: Sabemos de labios de un próximo pariente nuestro, que al señor Xifra muchas veces se le había visto con levita y chistera encaramado en una escalera en plena Rambla de Barcelona regulando los arcos voltáicos. La otra es que habiendo instalado una dinamo en una locomotora del ferrocarril de San Juan de las Abadesas a Barcelona para dar corriente a la lámpara delantera de la referida locomotora y precisando la regulación del arco voltáico, hizo que lo ata-

ran por medio de una cuerda a la parte delantera de la máquina y así hizo todo el viaje hasta Barcelona, con el consecuente sobresalto de todos los guardabarreras. El señor Xifra nos explicaba el salto que hizo el señor Navarro, Jefe de la Estación del ferrocarril y padre del actual Director de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, don Carmelo, cuando sintió pronunciar su nombre desde Barcelona al manipular el teléfono. También nos explicaba la desilusión que tuvo cuando se le descompusieron dos lámparas que por vez primera había montado en serie, cosa que resolvió más tarde de un modo definitivo.

Hoy, ya jubilado, nos inclinamos con veneración cada vez que nos cruzamos en el camino, recordando aún aquella energía que tanto debía prodigar en aquella época que sus trabajos eran admirados por su gran amigo Edison; nos lo imaginamos del brazo del gran inventor recorriendo las salas de la Exposición de París, sirviéndoles de intérprete el Ingeniero de la casa Breguet, y no hay duda de que de haber continuado el señor Xifra prestando su concurso al desenvolvimiento de la electricidad hoy sería uno de los hombres que más gloria habrían dado a nuestra patria, pues en aquella época se podía tratar de tú con las eminencias dedicadas al perfeccionamiento de la luz eléctrica, pero su modestia, daño tan generalizado entre aquellos que hacen de su trabajo un sacerdocio, hizo que dejase las aplicaciones de la electricidad contentándose en pasar desapercibido en la tarea santa de iluminar e iniciar a las nuevas generaciones en el difícil cultivo de la matemática pura.

**JAIME MARTORELL.**

Ingeniero Industrial, Jefe de Industria  
de la Provincia de Gerona.

---

## **Extracto de los acuerdos tomados por la Junta Consultiva, en la sesión del día 14 del actual, celebrada en Barcelona.**

1.º La Junta estimó de extraordinaria importancia para las Cámaras el proyecto de Ley presentado a las Cortes sobre modificación del Reglamento orgánico de estas entidades y acordó indicar a todas que poniendo en juego cuantos medios estuviesen a su alcance procurasen la no aprobación del citado proyecto de Ley.

2.º Queda sobre la mesa para otra sesión el estudio hecho por la Cámara de Zaragoza sobre el Decreto de 17 de Marzo autorizando al Ministro de Hacienda para presentar un proyecto de Ley declarando con fuerza de tal varios artículos del R. D. de 3 de Noviembre de 1928.

3.º Fué tomada en consideración la propuesta de la Cámara de Albacete referente a la inclusión indebida en el Catastro de la riqueza urbana de fincas de marcado carácter rural, acordándose interesar del Ministro de Hacienda la segregación de estas fincas de las listas recaudatorias por urbana e indicar a las Cámaras de la Propiedad la conveniencia de que procedan ellas a separar de sus respectivos censos esta clase de propietarios.

4.º Queda sobre la mesa el escrito de la Cámara de Málaga sobre procedimiento para la recaudación de tributos en relación con la reducción de alquileres.

5.º El Presidente de la Cámara de Sevilla retira su escrito relativo a los gravámenes municipales que pesan sobre la propiedad en aquella capital.

6.º Queda sobre la mesa el escrito de la Cámara de Santander sobre la situación especial de la propiedad urbana en aquella provincia.

7.º El Secretario da lectura a un dictamen sobre las conclusiones acordadas en la Asamblea de funcionarios de Cámaras de la Propiedad y en vista de lo complejo del asunto se acuerda que se saquen copias de dicho dictamen y se envíen a todos los Vocales de la Junta Consultiva para que por escrito emitan su opinión y resuelva la Comisión Permanente en caso urgente, quedando si no para la sesión próxima.

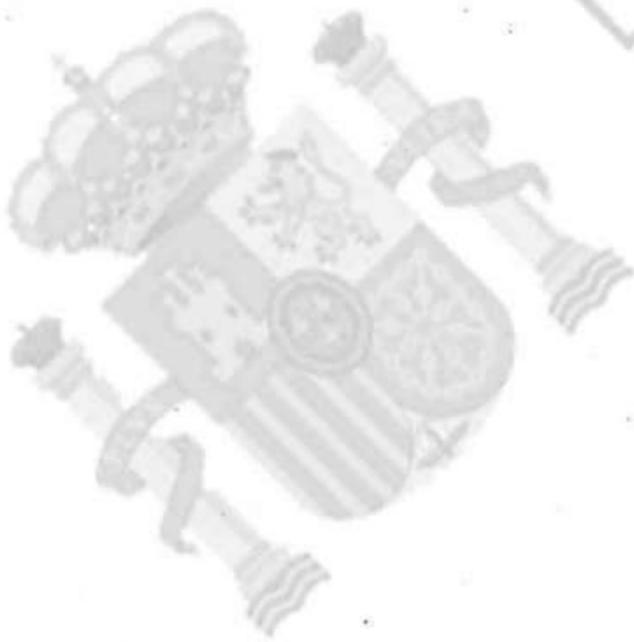
8.º Se aprueba por unanimidad el dictamen de Secretaría sobre la petición de las Asociaciones de propietarios de Baeza referente a la creación de una Cámara de la Propiedad en aquella capital.

9.º Escrito del Consorcio español de fabricantes de extintores de incendios relacionados con la instalación con carácter obligatorio de aparatos de esta clase en los edificios.

Se acuerda rechazarlo en principio y en caso de que sea impuesto este servicio por el Estado que se limite su número según la importancia de los inmuebles y que se autorice a los propietarios para ir a la amortización del importe de la instalación recargando los recibos de inquilinato con una cantidad muy reducida.

10.º Se da cuenta de la comunicación de l' *Unión Internationale de la Propiete Fonciere Batie* rindiendo cuentas del año anterior, de las cuales aparece un saldo deudor de 52.069 francos y comunicando que probablemente el VIII Congreso Internacional se celebrará en Roma en los primeros días de Octubre próximo.

MINISTERIO  
DE CULTURA



## Conclusiones

**aprobadas por la Asamblea de Cámaras de la Propiedad Urbana, Asociaciones de Propietarios, Colegios de Arquitectos y Centros de Contratistas, de España, elevadas al Jefe del Gobierno.**

---

Primera.—Que sean derogados en breve plazo todos los Decretos del Ministerio de Justicia, referentes a alquileres de fincas urbanas, yendo a la libre contratación sin más trámites. En otro caso, que el Ministro de Hacienda ordene que las contribuciones, impuestos y arbitrios de toda clase se retroraigan al año 1914. El régimen de libertad lo consagra el artículo primero de la Constitución de la República.

Segunda.—Que cuando tengan que efectuarse reparaciones en las fincas alquiladas, el Gobierno decrete que sea de cuenta del inquilino la diferencia entre el coste actual y el que regía en 1914. De no hacerlo así el Gobierno, los propietarios no realizarán las obras de reparación.

Tercera.—Que se decrete una moratoria para el pago de contribuciones, impuestos provinciales y municipales e intereses del Banco Hipotecario, mientras se normaliza la situación.

Cuarta.—Que de no remediarse la situación que a la propiedad Urbana han creado las disposiciones del Ministro de Justicia, mediante la derogación de aquellos Decretos, pues desde que se rigen se han suspendido en un 90 por ciento las nuevas construcciones y muchos propietarios que habían satisfecho ya los derechos municipales de permiso de edificación, llegará un momento en que se paralizará totalmente la inversión de capitales a la construcción, agudizándose así considerablemente la crisis del ramo de la edificación, que significará miseria para millares de obreros ocupados en aquel ramo y la completa ruína de las siguientes industrias: arquitectos, maestros de obras, contratistas, albañiles y peones, constructores de alambreras de hierro para la edificación, fábricas de albayalde, alfarería, de aserrar y labrar maderas, de aserrar y pulir mármoles, de azulejos, baldosas de barro cocido, baldosas de cemento, baldosas y baldosines de gres, baldosas de vidrio, de cal, de cartón cuero para tejados, de cemento, de cemento eléctrico fundido, de cemento blanco, de cerámica, de cubiertas y tejados de cemento y amianto, de fallebas de artículos propios para la construcción, de fieltro bituminoso, de galvanización de hierro para la construcción, de grifos de metal, de mármoles

tritutados, de materiales para la construcción, de mosaicos de gres e hidráulicos, de papeles pintados, de palas de acero, de parquets, de persianas de madera, de piedra artificial, de pinturas, barnices, esmaltes, de pizarra artificial, de productos de alambre para la edificación, de productos refractarios propios para edificios, de productos de gres, de tejas de amianto y cemento, de sifones sanitarios de plomo, de tapagoteras, de tejas y ladrillos de vidrio, de alambres para la edificación, de tubos de acero betumado, de tubos de cemento y amianto, de tubos de hierro fundido, de tubos de plomo, de vidrios planos y de yeso.

Constructores de cemento armado, de cerraduras, cerrojos y candados, de contadores de agua, gas y electricidad, de material para instalaciones de agua, grúas eléctricas y a mano, de herramientas para carpinteros y escultores, de herramientas para la madera, de hormigoneras y mezcladoras, de instalaciones sanitarias para edificios, de maquinarias para aserrar y pulir mármoles y piedras para la construcción, de máquinas para fábricas de baldosas, para fábricas de cemento, para fábricas de ladrillos, tejas, mosaicos y cerámica, de máquinas para fábricas de vidrio y cristales, de máquinas y accesorios para labrar madera, de máquinas trituradoras, de moldes para tubos de cemento, de puertas de acero onduladas, tubulares y ballesta, de tejados y cubiertas, de ternaes eléctricos y de ventiladores. Almacenes de alfarería, de cielos rasos de metal, de chapas perforadas, de ferretería para la construcción, de hierro, de maderaje metálico para obras, de maderas machiembradas, de mármoles, de mármoles triturados, de metales para la construcción, de papeles pintados, de tejas metálicas, de tubos de hierro fundido, de vidrios planos, de yeso y de zinc para tejados. Canteros, carpinteros, importadores de cemento blanco. Cerrajeros, cerrajeros artísticos. Decoradores de yeso y estucadores, doradores, escultores, ferreterías, comercios hidrófugos, lampisterías, latonerías, almacenistas e importadores de maderas para la construcción, marmolistas, metalisterías, pintores, comercios de productos para impermeabilizar, importación de puertas metálicas. Aparatos para saneamiento de habitaciones, importadores de vidrio armado y vaciadores de yeso. Hornos de cemento, de yeso, de cal, de tejas y ladrillos y de tejas y ladrillos de vidrio. Talleres de columnas de hierro para la edificación, de construcciones metálicas, de fumistería, de mosaico romano, de tubos de hierro y acero y de vidrieras artísticas. Arenas, extracción y acarreo. Constructores de artesonados, de ascensores y de montecargas. Construcciones de aparatos para la calefacción a vapor y agua caliente. Instalaciones y material de electricidad. Constructores de vigas y viguetas de cemento armado y acarreo de todas clases.

Quinta.—Que oficialmente se recabe el decidido y rápido apoyo del Banco Hipotecario de España para que coopere a las gestiones en favor

de la propiedad, ya que en otro caso los propietarios no podrán satisfacer los intereses y amortización de préstamos, declinando toda responsabilidad por las consecuencias que sobrevengan de aquella imposibilidad.

Sexta.—Organizar las Cámaras de la Propiedad Urbana en diversas capitales de España, importantes actos públicos para adoptar cuantos acuerdos por radicales que sean, reclame la defensa de los intereses de la Propiedad Urbana.

Séptima.—Recabar la personal y más estrecha unión de todos los propietarios por urbana de España para que cooperen a la labor emprendida al objeto de formar un verdadero estado de opinión.

Octava.—Establecer una solidaridad de intereses para la adopción de un plan común de organización y defensa entre la propiedad rústica y la urbana a fin de constituir un frente único desde el cual defender con tesón y energía el perenne derecho de propiedad.

Novena.—Nombramiento de una Comisión permanente de representantes de la propiedad, subdividida en tres grupos turnándose cada uno de ellos para que de una manera continua y constante actúe en Madrid, comprometiéndose toda la propiedad Urbana de España por medio de sus Cámaras y Asociaciones libres de propietarios a acatar con abnegación y energía cuanto ordene aquella Comisión cumpliendo solemne y estrictamente sus decisiones por trascendentales y graves que sean, incluso las que se refieran a la vida de las Cámaras.

Dicha Comisión realizará en Madrid cuantas gestiones sean necesarias hasta conseguir se haga la debida justicia a las peticiones de la propiedad y visitará a todos los jefes de grupos parlamentarios para interesar su apoyo y su firma al objeto de que tenga estado parlamentario la situación creada a la propiedad.

Décima.—La Asamblea declara que en España la propiedad urbana jamás ha tenido un carácter señorial. Su origen arranca, en casi todos los casos, del esfuerzo particular como concreción del ahorro personal, a costa de grandes sacrificios, para contribuir al engrandecimiento de la nación, alcanzándola siempre las consecuencias de la prosperidad y de la adversidad del país, al que ha ligado en todo momento. Si es atacada y desconocida la propiedad urbana con igual razón y por la identidad de origen, en cualquier día pueden ser atacadas y desconocidas las demás inversiones del ahorro. Semejante ataque disiente de la protección que el trabajo tiene reconocida del Estado por el artículo cuarenta y seis de la Constitución de la República.

## BOLSA DE LA PROPIEDAD

### VENTAS

#### GERONA

- Casa Ronda Pí Margall, de gran superficie.
- Plaza del Molino, de bajos y tres pisos.
- Calle del Carmen, casa bajos, entresuelo y un piso.
  - » id. bajos y jardín
  - « Lorenzana, id. bajos un piso y jardín.
  - » Pavo, id. bajos y dos pisos.
  - » Montaña, torre jardín.
  - » Vista Alegre, casa con patio, cobertizo propio industria.

#### SAN FELIU DE GUIXOLS

- Casa calle Penitencia, n.º 2, bajos y un piso.
  - » Sta. Lucía, n.º 15, bajos y un piso.
  - » Carmen, n.º 13, bajos y patio.
  - » frente el Paseo del Mar.
  - » calle Especieros, n.º 31, bajos y un piso, garage, muy céntrica.
  - » n.º 39 calle Fermín Galán, planta baja y tres pisos.
  - » Francisco Maciá, planta baja y piso.
  - » 1 » May, planta baja y tres pisos.
  - » 34 » Especieros, planta baja y dos pisos.
  - » 4 y 6 » San Isidro, planta baja y piso.
  - » 4 » Travesía Call, planta baja y dos pisos.
- Huerto B, calle Pecher.

#### STA. COLOMA DE FARNES

- Casa de bajos y dos pisos, calle Beato Dalmacio, n.º 44.
  - » dos pisos y huerto, calle Maciá, n.º 24.
  - » un piso y patio, calle P. Rodés, n.º 33.
  - » y dos pisos, Pl. de la República, n.º 4.

## PALAMOS

Casa en la Pl. San Pedro, con piso (sin jardín).

- » Pl. de la Catifa, bajos y un piso (sin jardín).
- » calle Munt, de 2 pisos, con jardín.
- » Extramuros, piso con jardín.
- » Padró, piso con jardín.
- »       »       »       »
- »       »       »       »
- » Cuartel, de piso con jardín.
- » Enrajolat, de dos pisos sin jardín.
- » Augusto, de un piso con jardín.
- » Progreso, de un piso con jardín.
- » Augusto de un piso con jardín.

Cuatro solares en el Padró (pueden hacerse jardines en estos solares)

- »       »       » Levante       »       »       »       »       »
- »       »       » Augusto       »       »       »       »       »

Veinticuatro solares en Pi Margall.

Cuatro casas en la calle de Augusto, de un piso cada una (sin jardín).

Casa en la Pl. S. Pedro, núm. 4.

- » calle Cruz, núm. 5, bajos y piso.
- » Puente, núm. 16, bajos y piso.
- » Mauri Vilar, núm. 8, bajos y piso.
- »       »       » 10,       »       »
- » Molins, núm. 27, bajos y piso.

## BAGUR

Torre Villa Matilde, cerca la Costa Brava.

## SAN ANTONIO DE CALONGE

Magnífica Torre y Chalets con jardín, cerca la playa.

## OLOT

Torre Jardín, de reciente construcción.

## PUIGCERDA

Avenida Schierbecck; hermosos chalets, pago a plazos y al contado.

## ANGLES

Espléndida torre con jardín, casco población.

# PUIGCERDA - BOLVIR (CERDAÑA)

Casa campo cerca carretera, con huerto y tierras.

MINISTERIO  
DE CULTURA



## ARRIENDOS

### PUIGCERDA

Círculo Agrícola Mercantil, magníficos, nuevos y espaciosos pisos, el mejor sitio de la villa, con fachada a la Plaza Cabrinety, espléndida terraza.

Torre amueblada a 200 metros estación Transpirenáica, agua corriente, luz eléctrica, cuarto baño, waters, lavabos, jardín y garage.

Torre amueblada, 10 habitaciones, cuarto baño, waters, lavabos, a la orilla del río Carol, jardín y garage, agua corriente y electricidad.

Torre amueblada, 8 habitaciones, sita paseo Bourg-Madame, jardín y garage.

Torre «Pedraza» amueblada, agua corriente, luz eléctrica, waters, lavabos, con jardín y garage cerca del lago.

Hermoso chalet, Pasaje Clausolles, amueblado, cerca del lago, con jardín, garage, agua, electricidad, waters, lavabos.

Casa chalet amueblada, Avenida Coronel Molera, cerca lago, agua corriente, electricidad, waters.

Pisos casa Truñó.—Entresuelo, 5 habitaciones, comedor, saloncito.—Piso 1.º, comedor, 5 habitaciones, saloncito. Los dos disfrutan también jardín y garage.

Pisos Pl. Heroes, amueblados, entrada Rambla Casino.

Piso Pl. Salmerón, amueblado, todas las comodidades.

Primero y segundo piso, calle Florenza, recién construídos, 4 habitaciones, cocina, comedor.

Interior población se alquilan pisos calle Tolerancia, núms. 5 y 9; Mayor, núms. 39 y 8; Libertad, núm. 12; España, núm. 14; Florenza, 21.

### GERONA

Casa con jardín, planta baja y un piso en la calle del Carmen.

### PALAMOS

Pisos para alquilar en las calles de Munt, Mayor, Notarías, Moro, Cruz, Cervantes, Augusto, Champagne, Mercet, Carretera y Progreso.

Se alquila o vende un chalet en la calle de Extramuros.

### SAN ANTONIO DE CALONGE

Cerca del mar, Torres y chalets con jardín.

# A V I S O

## A LOS SEÑORES ANUNCIANTES

Los que deseen anunciarse en el BOLETÍN de la Cámara, se servirán entregar en la Secretaría de la misma los originales de los anuncios, que se admiten a los precios y con las condiciones siguientes:

### POR TRES NÚMEROS (número mínimo de anuncios)

|                            | Para los anunciantes<br>asociados | Para los no asociados |
|----------------------------|-----------------------------------|-----------------------|
|                            | Pesetas                           | Pesetas               |
| Página entera. . . . .     | 30'00                             | 35'00                 |
| Media página. . . . .      | 18'00                             | 21'00                 |
| Cuarto de página . . . . . | 9'60                              | 11'00                 |
| Octavo » » . . . . .       | 6'00                              | 7'00                  |
| <b>Por año</b>             |                                   |                       |
| Página entera. . . . .     | 50'00                             | 60'00                 |
| Media página. . . . .      | 30'00                             | 40'00                 |
| Cuarto de página . . . . . | 15'00                             | 20'00                 |
| Octavo » » . . . . .       | 10'00                             | 12'00                 |

Este BOLETÍN se reparte a todos los propietarios de fincas urbanas sitas en esta Provincia, a todas las Autoridades, Entidades, Corporaciones y Sociedades de la misma y a todas las Cámaras de la Propiedad Urbana existentes en España.